



que obra en su poder y con lo q. N. de la sede cuenta. Arto
 acordaron y firmaron D. J. Doysee =

J. Damian Continuo Luis Marañón
Gine. Andres Marañón Canovas
Don Pedro Doysee

Blos de canovas
 canovas

Pero Marx
 Camacho

J. Doysee
Don N. Marañón
Doysee

Notificación de lo
 expuesto

Alto Continuo de citaron y comparecieron en esta Sala
 Concurridos D. Jose Pineda Naranjo, D. Fr. Simon y D. Barrio
 Cayuela a quienes se les instruyo del contenido del acuerdo pro
 cedente y en tercio contestaron q. los Altitamientos de los Militia
 noy Nac. q. hub. en esta Villa en tiempo del extinguido sistema
 conieron al cuidado y privatis. Conocimto de los respectivos A-
 yuntamiento de aquella Epoca, y por lo mismo no hubieron ni fue
 de su Impeccion anexarle ni tenerle en su poder, y unicamente
 se dirigian aquellos Nacionales por una lista q. daba el mismo
 Ayuntamiento las que se extrahieron, desaparecieron como y unelero.
 N. por ante de extinguirse dho sistema, sin poder dar otra
 satisfaccion ni acreditar con documento fehaciente la propo-
 ta q. se les hace por esta Corporacion. Esto manifiesta

